

NECESIDAD Y ANALISIS DEL SECTOR

Tinjacá, 26 de septiembre de 2026

Doctor
CIRO ALFONSO CASTELLANOS PAEZ
Alcalde Municipal Tinjacá Boyacá

Ref. Manifestación de necesidad contractual.

Comendidamente me permito solicitar se adelante el trámite para realizar obra, la adquisición de los productos y/o servicios que se relacionan con base en:

1. BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN –BPIM – (en caso de gastos de inversión):

PROYECTO	Apoyo en el fortalecimiento y promoción en actividades culturales y artísticas para la población del municipio de Tinjacá departamento Tinjacá
BPIN No.	202500000005856
PLAN DE DESARROLLO	SEMBRANDO JUNTOS EL FUTURO DE TINJACA
LINEA ESTRATEGICA	SEMBRANDO JUNTOS LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE TINJACÁ
SECTOR	33-CULTURA
PROGRAMA	3301 - Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos
PRODUCTO	3301053 - Servicio de promoción de actividades culturales
META	IP-38-Eventos de promoción de actividades culturales realizados

2. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

- Certificado No. 064 donde se encuentra incluido en el plan anual de adquisiciones para la vigencia 2026

3. DEPENDENCIA QUE PROYECTA:

OFICINA DE HACIENDA

4. TIPO DE PROCESO CONTRACTUAL:

CONTRATACION DIRECTA ☐
MINIMA CUANTIA ☐
SELECCIÓN ABREVIADA ☐
CONCURSO DE MÉRITOS ☐
LICITACION PUBLICA ☐
DECRETO 092 ☒

5. TIPO DE CONTRATO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS ☒
(Prestación De Servicios Profesionales) ☐
SUMINISTRO ☐
OBRA ☐
CONSULTORIA ☐

6.OBJETO: “AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, Y FINANCIEROS PARA LA ORGANIZACIÓN, DIRECCION Y APOYO LOGISTICO EN EL MARCO DEL DECIMO NOVENO CONVITE NACIONAL DE MUSICA Y ARTE CAMPESINO CUNA CARRANGUERA A DESARROLLARSE DURANTE EL DIA 11 DE OCTUBRE DE 2026 EN EL MUNICIPIO DE TINJACA”.

6.1 Es importante resaltar que la función de la contratación la cual debe estar orientada a satisfacer las necesidades de las Entidades Estatales y a obtener el mayor valor por el dinero público. Las



Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto es necesario conocer el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Entender el mercado del bien o servicio que la Entidad Estatal pretende adquirir permite diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo.

El Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece:

Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

En ese orden de ideas, se procede a realizar el mencionado análisis para la contratación que se pretende celebrar:

Que el ejercicio de tales funciones, implican para la administración municipal de Tinjacá (Boyacá) el desarrollo y ejecución de los diferentes procesos y procedimientos necesarios para dar cumplimiento a las exigencias contenidas en la ley en forma previa, concomitante y con posterioridad a la suscripción de contratos administrativos indispensables para el cumplimiento de los cometidos y funciones asignados en la Constitución y la ley a la entidad territorial.

De tal manera, la necesidad del presente estudio está dirigida a la contratación de una persona jurídica las cuales desarrolle las actividades de cuidado a los adultos mayores.

Que lo que se pretende es suscribir Convenio de Asociación, debe de manera obligatoria dar cumplimiento a lo reglado por el Decreto 092 de 2017, con el cual se reglamentó la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro, y aplicable en lo que no esté suspendido en virtud de la demanda de nulidad contra este decreto, Consejo de Estado, Sección Tercera, expediente No. 11001-03-26-000-2017-00040-00(59013) Admite mediante Auto 19 de octubre de 2017, Consejero Ponente Dr. Carlos Alberto Zambrano Barrera. Decreta la SUSPENSIÓN PROVISIONAL del inciso 20. mediante Auto de 6/09/2019, Consejero Ponente Dr. Carlos Alberto Zambrano Barrera. Por lo tanto, el trámite que se llegue a suscitar se circunscribirá a las condiciones estipuladas en el artículo cuarto (4) del Decreto No. 092 de 2017, el cual manifiesta:

... (...) "ARTÍCULO 40. PROCESO COMPETITIVO DE SELECCIÓN CUANDO EXISTE MÁS DE UNA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO DE RECONOCIDA IDONEIDAD. La Entidad Estatal del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal deberá adelantar un proceso competitivo para seleccionar la entidad sin ánimo de lucro Asociado, cuando en la etapa de planeación identifique que el programa o actividad de interés público que requiere desarrollar es ofrecido por más de una Entidad sin ánimo de lucro. En el proceso competitivo la Entidad Estatal deberá cumplir las siguientes fases: (i) definición y publicación de los indicadores de idoneidad, experiencia, eficacia, eficiencia, economía y de manejo del Riesgo y los criterios de ponderación para comparar las ofertas; (1) definición de un plazo razonable para que las entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad presenten a la Entidad Estatal sus ofertas y los documentos que acrediten su idoneidad, y (ii) evaluación de las ofertas por parte de la Entidad Estatal teniendo en cuenta los criterios definidos para el efecto. (...).

El artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece:

Deber de análisis de las Entidades Estatales: La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso.



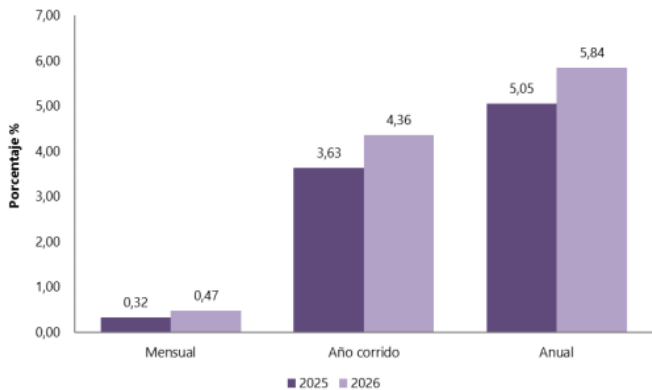
Que, en atención a las consideraciones anteriores, se hace necesario contratar una persona jurídica idónea con el cual se puede suscribir convenios con entidades de derecho público y percibir la asignación por los servicios prestados bajo esta modalidad, para que preste sus servicios y apoye, a la alcaldía municipal, que sirva para el fortalecimiento a la gestión del Municipio.

2.1 Económico

De acuerdo con el boletín técnico de junio 15 de 2026 publicado por el DANE sobre el índice de precios al consumidor, para el objeto en cuestión se tiene:

Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Mayo 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Mayo 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

- 1.RESULTADOS DEL MES DE MARZO 2026
- 1.1 Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

1.2 En mayo de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,47%, la variación año corrido fue 4,36% y la anual 5,84%. En mayo de 2026 la variación anual del IPC fue 5,84%, es decir, 0,79 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,05%. El comportamiento mensual del IPC total en mayo de 2026 (0,47%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Transporte. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%) y Recreación y cultura (0,77%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Mayo 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025		2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,48	0,15	0,86	0,26	0,26
Recreación y cultura	3,79	-0,52	-0,02	0,77	0,02	0,02
Transporte	12,93	-0,08	-0,01	0,61	0,08	0,08
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,18	0,01	0,53	0,02	0,02
Salud	1,71	0,39	0,01	0,52	0,01	0,01
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,47	0,47	0,47
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,39	0,01	0,42	0,01	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,36	0,04	0,38	0,04	0,04
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,39	0,01	0,27	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,25	0,01	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,28	0,01	0,22	0,01	0,01
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,60	0,11	-0,02	0,00	0,00

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

1.2.1Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En mayo de 2026 en comparación con abril de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,67%), combustibles para vehículos (2,34%), arriendo efectivo (0,69%), suministro de agua (2,38%), carne de res y derivados (1,36%),



electricidad (1,04%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,33%), servicios relacionados con la copropiedad (1,25%), alcantarillado (2,66%) y frutas frescas (0,88%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: tomate (-13,36%), plátanos (-5,54%), vehículo particular nuevo o usado (-0,31%), hortalizas y legumbres frescas (-1,26%) y naranjas (-6,36%).

**Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Mayo 2026**

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,67	0,08
Combustibles para vehículos	2,34	0,07
Arriendo efectivo	0,69	0,06
Suministro de agua	2,38	0,05
Carne de res y derivados	1,36	0,03
Electricidad	1,04	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,33	0,03
Servicios relacionados con la copropiedad	1,25	0,02
Alcantarillado	2,66	0,01
Frutas frescas	0,88	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

2. RESULTADOS AÑO CORRIDO
2.1 Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases
2.1.1 Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año (enero - mayo), seis divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,36%): Restaurantes y hoteles (6,02%), Educación (5,89%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,85%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,32%), Salud (4,51%) y por último, Transporte (4,48%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Bienes y servicios diversos (3,66%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,39%), Información y comunicación (3,24%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,13%), Recreación y cultura (2,84%) y por último, Prendas de vestir y calzado (1,95%).

**Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Mayo 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	2025			2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	4,36	0,48	6,02	0,68
Educación	4,41	5,68	0,23	5,89	0,24
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,88	0,91	5,85	1,09
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,50	0,10	5,32	0,21
Salud	1,71	3,40	0,06	4,51	0,08
Transporte	12,93	4,17	0,56	4,48	0,60
TOTAL	100,00	3,63	3,63	4,36	4,36
Bienes y servicios diversos	5,36	2,61	0,14	3,66	0,19
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,99	0,05	3,39	0,06
Información y comunicación	4,33	-0,76	-0,02	3,24	0,08
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,38	1,05	3,13	0,97
Recreación y cultura	3,79	0,87	0,03	2,84	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,37	0,04	1,95	0,06

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - mayo), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales en conjunto contribuyeron con 2,11 puntos porcentuales a la variación total.

2.1.2 Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En mayo de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: transporte urbano (10,32%), comidas en establecimientos



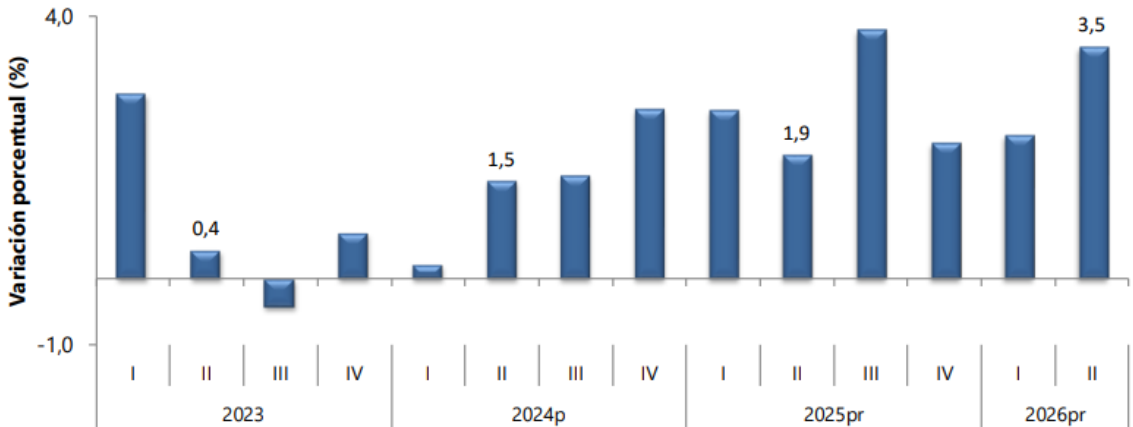
de servicio a la mesa y autoservicio (6,30%), arriendo imputado (2,63%), frutas frescas (22,03%), arriendo efectivo (2,73%), carne de res y derivados (7,89%), servicios relacionados con la copropiedad (10,93%), servicio doméstico (12,78%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (5,59%) y papas (36,79%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: vehículo particular nuevo o usado (-1,32%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-17,84%), arroz (-2,25%), legumbres secas (-4,93%) y carne de cerdo y derivados (-2,38%).

PRODUCTO INTERNO BRUTO:

De acuerdo con el boletín técnico del primer trimestre publicado por el DANE sobre el Producto Interno Bruto, para el objeto en cuestión se tiene

Producto Interno Bruto (PIB)
II trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2023-I / 2026^{pr}-II



Fuente: DANE, PIB_T
¹Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015
^{pr}preliminar
^pprovisional

1.1 PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2026pr , el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
 - Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
 - Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual). Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:
 - Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
 - Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- 4 Boletín técnico Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T) II trimestre de 2026 pr
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios;



Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado²	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor³	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas⁴	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud⁵	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios⁶	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	3,6	2,9	1,4
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	3,5	2,9	1,3

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

³Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

⁴Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

⁵Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

⁶Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Industrias manufactureras En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 2,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 3,6%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 7,1%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 4,7%.

Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no



metálicos crece 2,0%. • Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 5,6%. • Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 6,9%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 2,5%. • Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 2,1%. • Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 0,1%. • Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 0,8%. • Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 0,3%. • Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 0,1%

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Elaboración de productos alimenticios ²	3,6	2,7	2,5
Fabricación de productos textiles ³	-7,1	-4,7	-2,1
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles ⁴	-4,7	-4,4	-0,1
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles ⁵	2,0	2,9	-0,8
Fabricación de productos metalúrgicos básicos ⁶	5,6	4,6	-0,3
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	6,9	8,3	0,1
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco.

³Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles.

⁴Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales.

⁵Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos.

⁶Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo.

Comercio al por mayor y al por menor⁸ En el segundo trimestre de 2026^{pr}, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025^{pr}. Esta dinámica se explica por los siguientes



comportamientos (ver tabla 7): • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%. • Transporte y almacenamiento decrece 0,1%. • Alojamiento y servicios de comida decrece 4,0%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,8%. • Transporte y almacenamiento decrece 0,6%. • Alojamiento y servicios de comida decrece 1,7%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Comercio al por mayor y al por menor ³	5,9	6,0	1,8
Transporte y almacenamiento	-0,1	0,3	-0,6
Alojamiento y servicios de comida	-4,0	-3,0	-1,7
Comercio al por mayor y al por menor¹	2,2	2,6	0,3

Fuente: DANE, PIB_T
^{pr} preliminar
¹ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
² Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
³ Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

Información y comunicaciones

En el segundo trimestre de 2026^{pr}, el valor agregado de información y comunicaciones decrece 0,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025^{pr}. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 0,3%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 8).

Información y comunicaciones En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de información y comunicaciones decrece 0,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr . Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 0,3%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 8)

Tabla 8. Información y comunicaciones
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3

Fuente: DANE, PIB_T
^{pr} preliminar
¹ Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

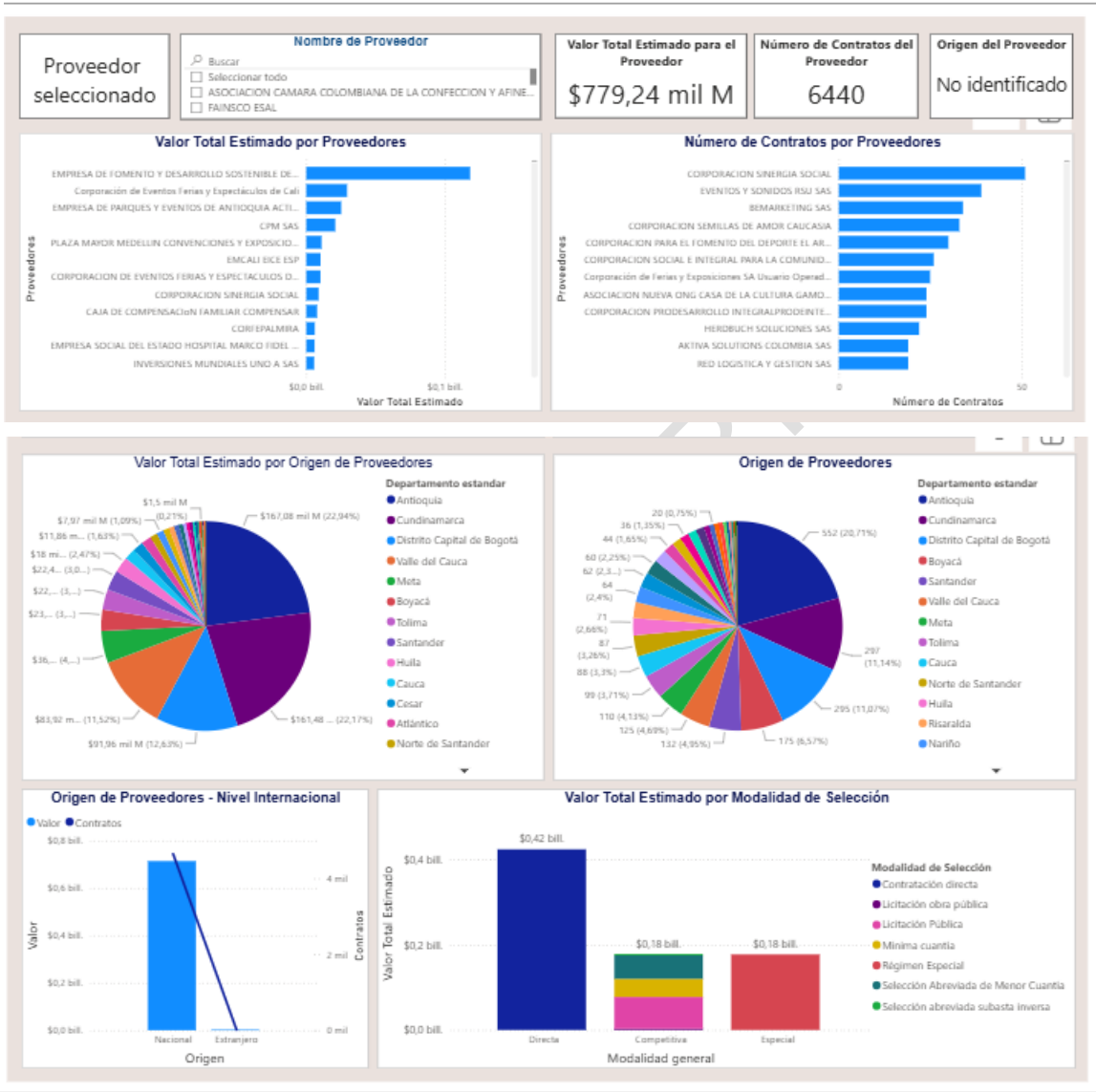
Actividades financieras y de seguros⁹

En el segundo trimestre de 2026^{pr}, el valor agregado de las actividades financieras y de seguros crece 4,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025^{pr}. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 1,9%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 9).





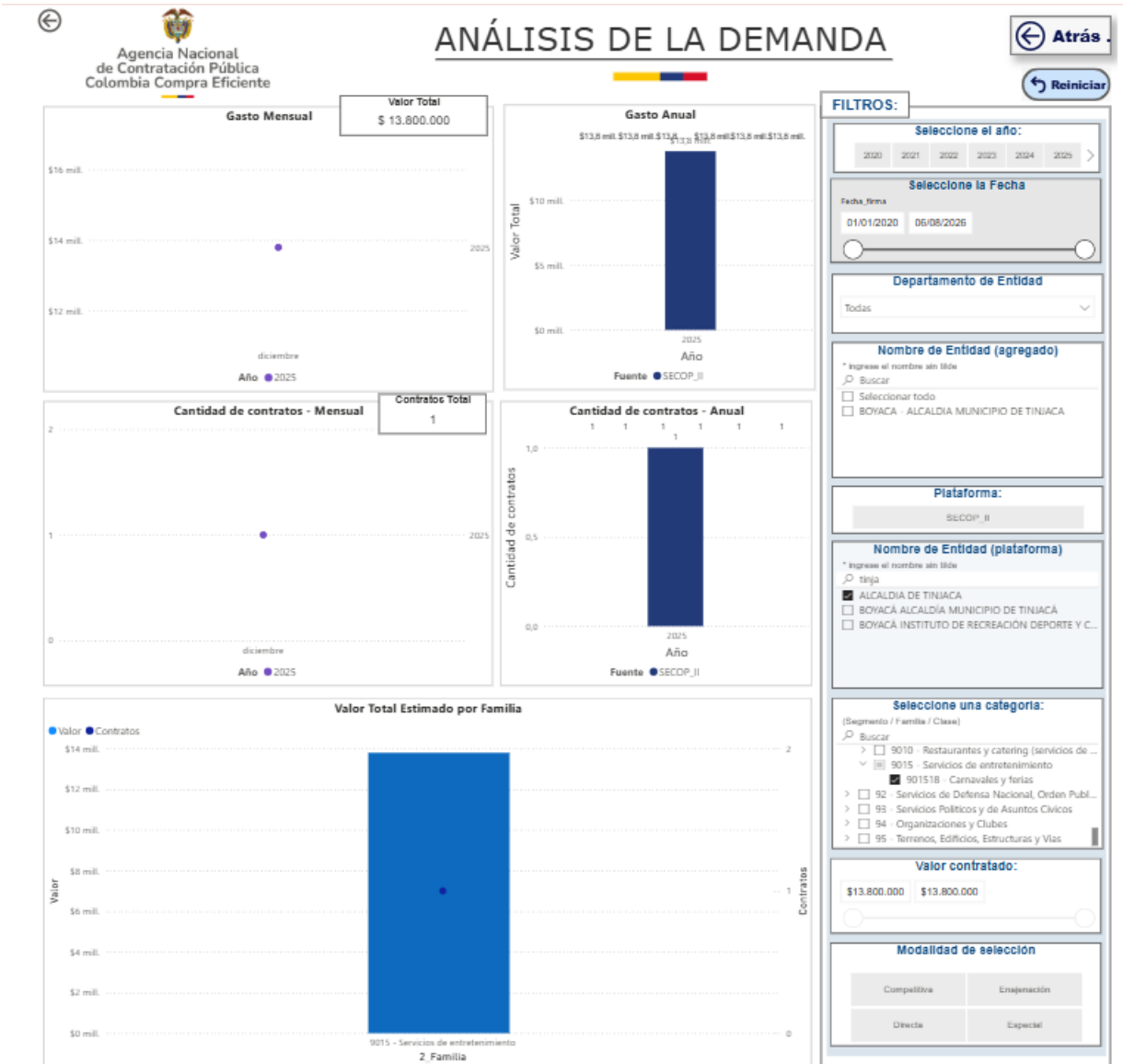
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC										
Año	2020			2021			2022			2023
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Valor
9015 - Servicios de entretenimiento	308	\$24.586.331.528	4,22%	440	\$50.763.699.636	8,71%	578	\$56.529.182.442	9,70%	516 \$77.157.467
Total	308	\$24.586.331.528	4,22%	440	\$50.763.699.636	8,71%	578	\$56.529.182.442	9,70%	516 \$77.157.467



A nivel nacional, El 5.99 % de los recursos se asignó a proveedores de Boyacá, mediante total de 144 contratos, por valor de casi 24 mil millones

1.1. antecedentes de contratación por la entidad

Una vez revisadas las condiciones particulares de otros procesos de contratación con códigos universales similares adelantados por la entidad, se tomó como referencia la información publicada en el sistema electrónico de contratación pública; de la cual se obtuvo lo siguiente:



OR

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC						
Año	2025			Total		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
9015 - Servicios de entretenimiento	1	\$13.800.000	100,00%	1	\$13.800.000	100,00%
Total	1	\$13.800.000	100,00%	1	\$13.800.000	100,00%



De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

De este análisis se observa:

Que el municipio de Tinjacá ya ha realizado procesos con objetos similares.

Que la plataforma utilizada a nivel local ha sido únicamente el SECOP I

modalidad utilizada en todos los procesos analizados ha sido mediante procesos competitivos por medio de selección abreviada se subasta inversa y mínima cuantía

El 100% de los proveedores se encuentran concentrados en Boyacá.

2. ANALISIS DE LA OFERTA

Una vez realizado el análisis de la oferta en la página de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, de acuerdo a la búsqueda del código Clasificador de Bienes y Servicios, se tuvo como resultado el siguiente:



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC										
Año	2018			2019			2020			2021
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
9015 - Servicios de entretenimiento	2046	\$103.400.391.389	13,27%	1252	\$92.969.404.964	11,93%	308	\$24.586.331.528	3,16%	440
Total	2046	\$103.400.391.389	13,27%	1252	\$92.969.404.964	11,93%	308	\$24.586.331.528	3,16%	440

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
<https://www.colombiacompra.gov.co/>

informacion.ema@colombiacompra.gov.co


Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

De este análisis se observa:

Que el valor de la contratación consultado corresponde a 779.24 mil millones ejecutados con 3367 proveedores mediante 6440 contratos.

Mediante la modalidad de contratación directa se asignó 206.840 millones mediante la selección de régimen especial 106.227 millones, mediante la Selección abreviada de menor cuantía se asignaron cerca de 43.265 millones.

Mediante la modalidad de mínima cuantía se asignaron 35.162 millones.

3. ESTUDIO DE MERCADO / aspecto económico

Para efectos de establecer los costos del contrato, los precios de las cotizaciones ´presentadas fueron analizados y se tomo el menor valor el cual se resume así

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR
1	Presentación de una (1) hora del grupo Renacer Musical	GLOBAL	1	\$1.500.000
2	Presentación de una (1) hora del grupo Los Rolitos de la Carranga	GLOBAL	1	\$1.500.000
3	Presentación de una (1) hora del grupo El Nuevo Amanecer	GLOBAL	1	\$2.000.000
4	Presentación de una (1) hora del grupo Labranza	GLOBAL	1	\$3.000.000
5	Presentación de una (1) hora del grupo Los Mochileros	GLOBAL	1	\$2.000.000
6	Presentación de una (1) hora del grupo Los Propios de la Carranga	GLOBAL	1	\$2.000.000
7	Presentación de una (1) hora del grupo Patemula	GLOBAL	1	\$2.000.000
8	Presentación de una (1) hora del grupo Gatoe' Monte	GLOBAL	1	\$4.500.000
9	Presentación de una (1) hora del grupo Los Compadres	GLOBAL	1	\$5.000.000
10	Presentación de una (1) hora del grupo Los Alegres de la Academia	GLOBAL	1	\$2.000.000
11	Presentación de una (1) hora del grupo Los Hermanos Amado	GLOBAL	1	\$7.000.000
12	Exposición patrimonio, saberes y oficios campesinos	GLOBAL	1	\$3.000.000
13	Presentación de artistas en tarima. Presentadora.	GLOBAL	1	\$1.000.000
14	Alquiler de Sonido y luces 1. SONIDO Cant. Item Marca Referencia Descripción F.O.H 1Consola (Sala y Monitores) Yamaha LS9-32 Consola digital, 32 entradas 2Tarjetas de expansión Audinate MY16-AUD 32 x 32	GLOBAL	1	\$6.000.000



 800.028.436-1	ALCALDÍA MUNICIPAL DE TINJACÁ- BOYACÁ GESTIÓN CONTRACTUAL			FA-GC-05	
ANÁLISIS DEL SECTOR				Versión:	2.0
				Fecha:	29/05/2020
					Página 15 de 17

canales, 48kHz, 24 bit 1Switcher de red Cisco 1Router inalámbrico Cisco 1 iPad + Software de control remoto en iPad Apple - Stagemix 1UPS APC BX650CI-LM UPS 650 VA P.A. SISTEMA DE 20,000 Vatios. FAVOR CONTEMPLAR SUMINISTRO ELÉCTRICO ADECUADO 10Cabinas Line Array RCF HDL-20A Altavoces auto-amplificados 135dB 2Subwoofers (Bajos) RCF 2000Watts c/u 1Amplificador de potencia QSC RMX5050 5000Watts c/u MONITORES 4Monitores de piso QSC K12 1000Watts c/u 2Sidefill en escenario RCF HDL-20A RF (Radiofrecuencia) 2Antenas Cardioides Activas para Micrófonos Shure 1Set de Distribuidores de Antena RF para 12 mic 1Scanner RF VHF/UHF 1Set de Cables coaxiales 50 Ohm BNC MICRÓFONOS 1Set de Micrófonos inalámbricos de mano Shure Beta 58 SLX UHF 1Set de micrófonos profesionales para OrquestaShure sm57, 58, beta52..micrófonos según rider 1Set de micrófonos profesionales para Coro Shure micrófonos según rider 2Snake (medusa) 2Cajas directas 1Set de cableado señal de audio ESTRUCTURAL 2Bumper (flybar) con grilletes RCF 13360218 Flybar de colgado del array. 2Puntos de anclaje / elevación Spanset 2000 lb. VARIOS 6Radios con Manos libres Motorola EP150 1Computadores Apple MacBook 10Pasa Cables Alto tráfico SOFTWARE 1Software Analizador de espectro RF 1Software Cálculo y coordinación frecuencias RF 1Software de Medición y calibración Rational Acoustics Smaart V. 8.1 1Software de cálculo y predicción acústica RCF Shape Designer 1Software de Grabación Multipista Apple Logic Pro 1Software de control para consola Yamaha Studio Manager CORRIENTE 1Distribuidor de corriente, 3 fases 120v 50A c/u 1Acometida eléctrica 45m. 2Regulador de Voltaje profesional Furman 1Rack cableado de corriente / extensiones 2. ILUMINACIÓN Cant. Item Marca Referencia Descripción LUCES FIJAS 16PAR LED par led DMX 162 watts 2Blinders (Mini Brutt) x4 Bombillas LUCES MÓVILES 4Cabezas Móviles Beam Sharpy Beam 7R 230W 2Cabezas Móviles Spot Chauvet Led spot 350 2Luces Móviles Wash Big Dipper LM101 EFECTOS 1Cámara de humo 2000Watts Artic e9029 1Líquido (500 ml) Chauvet CONTROL 1Controlador DMX Avolites Titan one o controlador chauvet 1Set cableado corriente y señal DMX ESTRUCTURAL 1Puente de Truss frontal, 12m ancho, 6m alto 2Elevadores 3. VARIOS Cant. Item Días Descripción EQUIPO HUMANO 1 Ingeniero de sonido / RF 3 1Stage manager 2 1Roadie 2 1 Ingeniero de Iluminación 2 1Airbnb 1 4Viáticos 1Guarda 1 TRANSPORTE 1Transporte equipos 2 1Transporte personal 2 1 día 1. SUB-TOTAL SONIDO \$ 2.900.000 2. SUB-TOTAL ILUMINACIÓN \$ 1.256.000 EQUIPO HUMANO \$ 1.844.000 TRANSPORTE			
---	--	--	--



	TOTAL POR ALQUILER, MONTAJE Y OPERACIÓN: \$ 6.000.000			
15	Alquiler de tarima techo hangar	GLOBAL	1	\$3.150.000
16	Alquiler de 4 Carpas 4X4 m	GLOBAL	1	\$600.000
17	Alquiler de 7 baños públicos	GLOBAL	1	\$1.050.000
18	Diseño y realización de páginas web, diseño en redes sociales, diseño en medios digitales	GLOBAL	1	\$3.380.000
19	Diseño y Producción de Piezas gráficas	GLOBAL	1	\$4.000.000
20	Impresión piezas gráficas (500 programas y 200 escarapelas)	GLOBAL	1	\$600.000
21	Impresión de 3 pancartas 6X1m	GLOBAL	1	\$420.000
22	Grabación y emisión de cuñas en emisoras comerciales	GLOBAL	1	\$300.000
TOTAL				\$56.000.000

Perfil del contratista que se requiere: Persona jurídica legalmente constituida y reconocida.

En consecuencia, este perfil tendrá una asignación que corresponde a la prestación de servicios de Convenio, por valor de **CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (\$56.000.000)** (Incluido IVA y los demás

La forma de Pago será mediante actas parciales mensuales, el mismo se realizará una vez se verifique la realización de las actividades previstas y éstas sean recibidas a entera satisfacción por el Municipio de Tinjacá, a través del supervisor del contrato. Todos los pagos se realizarán, previa presentación de la factura o documento equivalente, del informe respectivo, de la constancia de pago al Sistema de Seguridad Social Integral y la certificación de cumplimiento expedida por el supervisor. considerando que el plazo solicitado por la secretaría de gobierno es hasta treinta y uno (31) de diciembre de 2024 (Incluido IVA y los demás impuestos a que haya lugar).

PERSPECTIVA LEGAL

- Ley 80 de 1993, artículo 2.
- Ley 489 de 1998, artículos 2, 95 y 96.
- Ley 1150 de 2007, artículo 2, numeral 4, literal c, modificado por el artículo 92 de la Ley 1474 de 2011.
- Ley 100 de 1993
- ley 1551 de 2012
- ley 1618 de 2013
- Ley 1251 de 2008

CONCLUSIONES

Que por lo anterior hace necesario contratar una persona jurídica, para el desarrollo del objeto contractual **“AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, Y FINANCIEROS PARA LA ORGANIZACIÓN, DIRECCION Y APOYO LOGISTICO EN EL MARCO DEL DECIMO NOVENO CONVITE NACIONAL DE MUSICA Y ARTE CAMPESINO CUNA CARRANGUERA A DESARROLLARSE DURANTE EL DIA 11 DE OCTUBRE DE 2026 EN EL MUNICIPIO DE TINJACA”**.

Original firmado

Dra. MARITZA ROBERTO SUAREZ
Secretaria de Gobierno

Proyecto: Deissy Medina. Asesora de Contratación
Aprobó: Maritza Roberto Secretaria de Gobierno



ORIGINAL FIRMADO

